



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000125-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que convoque de forma inmediata el Consejo de Política Fiscal y Financiera para desbloquear la financiación de las Comunidades Autónomas y para presentar los avances realizados en el diseño de la propuesta de modelo de financiación de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 6 de septiembre de 2019.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000125, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que convoque de forma inmediata el Consejo de Política Fiscal y Financiera para desbloquear la financiación de las Comunidades Autónomas y para presentar los avances realizados en el diseño de la propuesta de modelo de financiación de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 6 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que convoque, de forma inmediata, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que:

1.- Deberá anunciar a las Comunidades Autónomas la solución al bloqueo financiero al que el Gobierno de España las está sometiendo, procediendo a comunicar a estas las medidas que va a adoptar para hacer efectivo el abono de los anticipos a cuenta que les corresponden (298 M€ en el caso de Castilla y León), así como para compensar el desfase del IVA que se generó tras la implantación del Sistema Inmediato de Información (142 M€ en el caso de Castilla y León).

En el caso de que el Gobierno manifieste que no es posible el abono por encontrarse en funciones, articule de forma inmediata la concesión de un crédito a tipo 0 a las Comunidades Autónomas cuya devolución se compensará con las entregas a cuenta que el Gobierno tiene pendiente liberar.

2.- Deberá presentar los avances realizados en el diseño de propuesta de modelo de financiación desde la última reunión del Consejo, hace más de un año, comprometiendo, en todo caso, que el modelo tendrá en cuenta los principios acordados por los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, el 13 de abril de 2016, es decir que sea el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que permita garantizar la prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las Comunidades Autónomas teniendo en cuenta el déficit de en la financiación del gasto sanitario y en materia de dependencia y la dinámica de crecimiento de ese gasto, que defina un catálogo de servicios común a todas las Comunidades Autónomas y que tenga en cuenta las variables de superficie, dispersión, baja densidad y envejecimiento de la población, recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez